



Anuncio de licitación

Número de Expediente **CONAD0000046**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 08-04-2022 a las 14:53 horas.



Reforma de edificio destinado al Servicio de Gestión Tributaria.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato 79.914,14 EUR.

→ Importe 79.914,14 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 66.044,74 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 45210000 - Trabajos de construcción de inmuebles.

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción

→ Lugar de ejecución ES615 Huelva Calle Santa Barbara, 59, Bollullos del Condado (Huelva) BOLLULLOS DEL CONDADO

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Urgente

→ Presentación de la oferta Manual

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=gZiA2j2%2BntHnSoTX3z%2F7wA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.bollullospardelcondado.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=ASek8H%2FI6eWXQV0 WE7IYPw%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza Sagrado Corazón de Jesús, 1

→ (21710) Bollullos Par del Condado España

→ ES615

Contacto

→ Correo Electrónico

asesoriajuridica@bollullosdelcondado.es

Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 25/04/2022 a las 12:00

Dirección Postal

→ Plaza Sagrado Corazón de Jesús, 1
→ (21710) Bollullos Par del Condado España

Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Bollullos
Par del Condado

Dirección Postal

→ Plaza Sagrado Corazón de Jesús, 1
→ (21710) Bollullos Par del Condado España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 25/04/2022 a las 14:00
→ Observaciones: Obras de reforma del nuevo edificio
para el Servicio de Gestión Tributaria

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

CRITERIOS DE ADJUDICACION DE CUANTIFICACION ECONOMICA

→ Apertura sobre oferta económica
→ Apertura sobres B "oferta económica y resto de criterios
de adjudicación"

Dirección Postal

→ Plaza Sagrado Corazón de Jesús, 1
→ (21710) Bollullos Par del Condado España

Lugar

→ SALON DE ACTOS DEL AYUNTAMIENTO

Dirección Postal

→ Plaza Sagrado Corazón de Jesús 1
→ (21710) Huelva España

Tipo de Acto : Público

Objeto del Contrato: Reforma de edificio destinado al Servicio de Gestión Tributaria.

- Valor estimado del contrato 79.914,14 EUR.
- Presupuesto base de licitación
 - Importe 79.914,14 EUR.
 - Importe (sin impuestos) 66.044,74 EUR.

- Clasificación CPV
 - 45210000 - Trabajos de construcción de inmuebles.

→ Plazo de Ejecución

- 4 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

- Calle Santa Barbara, 59, Bollullos del Condado (Huelva)
- Subentidad Nacional Huelva
- Código de Subentidad Territorial ES615

Dirección Postal

- Santa Barbara, 59
- (21710) BOLLULLOS DEL CONDADO España

Condiciones de ejecución del contrato

- Se utilizará pedido electrónico : No
- Se aceptará factura electrónica : Sí
- Condiciones especiales de ejecución de Contrato
 - Consideraciones de tipo social - Cumplimiento obligaciones laborales

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

- 1 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Si la empresa fuera persona jurídica, la escritura o documento de constitución, los estatutos o acto fundacional en los que conste las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda según el tipo de persona jurídica de que se trate, así como el Número de Identificación Fiscal (NIF) Si se trata de empresario individual, el DNI o documento que, en su caso, le sustituya reglamentariamente La capacidad de obrar de los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, se acreditará por su inscripción en el registro procedente, de acuerdo con la legislación del Estado donde estén establecidos o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación Cuando se trate de empresas extranjeras no comprendidas en el párrafo anterior, informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa, en el que se haga constar, previa acreditación por la empresa. Sin perjuicio de la aplicación de las obligaciones de España derivadas de acuerdos internacionales, las personas físicas o jurídicas de Estados no pertenecientes a la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo deberán justificar mediante informe que el Estado de

procedencia de la empresa extranjera admite a su vez la participación de empresas españolas en la contratación con los entes del sector público asumibles a los enumerados en el artículo 3, en forma sustancialmente análoga. Dicho informe será elaborado por la correspondiente Oficina Económica y Comercial de España en el exterior y se acompañará a la documentación que se presente. Las empresas presentarán su documentación en castellano, o traducida de forma oficial al castellano. Escrituras de Constitución de la Unión Temporal de Empresas, en su caso. Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro o representen a una persona jurídica, deberán acompañar escrituras u documentación acreditativa de las facultades del representante en documentos originales o copias compulsadas.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos; el importe de los contratos de cada una de las anualidades deberá superar el importe de licitación. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, se atenderá a la coincidencia de los tres primeros dígitos del respectivo código de la CPV.
- Técnicos o unidades técnicas - Declaración de compromiso de poner a disposición de la administración los medios humanos y materiales necesarios para ejecutar las obras conforme al proyecto y al pliego de prescripciones técnicas particulares.
- Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - Enumeración del material con el que cuenta para la realización de las obras.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - -Un contrato de seguro de Responsabilidad Civil que garantice las responsabilidades que se puedan derivar por daños y perjuicios que se causen a terceros como consecuencia de la ejecución de las obras, tanto los imputables al contratista como a subcontratistas, y en general, a toda persona que participe en las obras. -Un contrato de Seguro de todo riesgo construcción que cubra los daños a la propia obra e instalaciones.
- Cifra anual de negocio - 1.- Volumen Anual de Negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deba ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato. Ha de presentar sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Si se trata de empresarias/os individuales no inscritos en el Registro Mercantil, presentación de sus libros de inventarios y cuentas anuales declaradas en el Impuesto de la Renta de Personas Físicas. En este caso la solvencia económica y financiera en la presente contratación deberá ser igual o superior al precio de licitación.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Mejoras plazo entrega de obra terminada.
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 20
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 20
- Mejoras por cualificación técnica
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- OFERTA ECONOMICA
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 100
 - Expresión de evaluación : Punto = 100 puntos x Oferta más ventajosa/oferta licitación de cada empresa.

→ Cantidad Mínima : 0
→ Cantidad Máxima : 100

Plazo de Validez de la Oferta

→ 1 Año(s)

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

ID 0000008461813 | UUID 2022-636818 | SELLO DE TIEMPO Fecha Fri, 08 Apr 2022 14:53:26:918 CEST N.Serie
133106093299657165487847283042536522622 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020